



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Dispone la liquidación de la licencia anual proporcional a la Dra. Silvia MINA

---

VISTO:

Que por EX-2024-00242806-UNC-ME#FO, la Dra. Silvia MINA solicita se abone la licencia anual proporcional por habersele otorgado el beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2024-64-E-UNC-DEC#FO se resuelve hacer cesar a partir del 1 de mayo de 2024, el cargo por concurso de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Odontopediatría "A" del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad.

Que de acuerdo según lo establecido en el artículo 45 inciso "d" de la R.H.C.S. N° 1222/2014, que prevé el pago de la licencia anual proporcional en caso de extinción de la relación laboral;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la liquidación de la licencia anual proporcional (cog. 120) a la Dra. Silvia MINA (Leg. 30647, DNI: 16.381.964), correspondiente a 10 (diez) días corridos, en concepto de compensación del remanente de la licencia anual ordinaria del año 2023, y de 15 (quince) días corridos, en concepto de compensación de licencia anual ordinaria, proporcional, del año 2024, de acuerdo al R.H.C.S. N° 1222/2014, en su artículo 45 inc. d), que prevé el pago de la licencia anual proporcional

en caso de extinción de la relación laboral.

ARTÍCULO 2º: Tomar nota, comuníquese a la interesada, al Área Personal y Sueldo, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.